



DECRETO DE ALCALDÍA N° 001-2018-A-MPA

SE DISPONE EL EMBANDERAMIENTO GENERAL DE LA PROVINCIA DE ATALAYA

Atalaya, 03 de mayo de 2018.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Informe N° 071-2018-UIYP-MPA, de fecha 27 de abril de 2018, la Unidad de Imagen Institucional y Protocolo de la Municipalidad Provincial de Atalaya sugiere **EL EMBANDERAMIENTO GENERAL DE LAS VIVIENDAS** en esta localidad, toda vez que del 16 de mayo al 03 de junio 2018, se celebran las festividades por el 90° Aniversario de fundación como Ciudad y 36° Aniversario de Creación Política como Provincia;

Que, corresponde a ésta Gestión Municipal incentivar la participación de todos los pobladores de la jurisdicción de la Provincia de Atalaya en actividades cívicas que realcen el sentir de tal efeméride y la identidad local, así como de cautelar su debido cumplimiento;

Estando a las facultades conferidas por el Art. 20°, Inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y asimismo mediante Resolución de Alcaldía N° 144-2018 de fecha 02 de mayo de 2018;

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER EL EMBANDERAMIENTO GENERAL de la Provincia de Atalaya a partir del día miércoles 16 de mayo al día domingo 03 de junio de 2018, con motivo de celebrarse el 90° Aniversario de fundación como Ciudad y 36° aniversario de Creación Política como Provincia; incluyéndose en esta disposición todos los predios, sean privados o públicos, de vivienda o comercio.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la limpieza de las calles y de los predios antes señalados, para darle una buena presentación e imagen a nuestra ciudad, caso contrario se aplicará la multa respectiva.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto a la Gerencia de Servicios Públicos y a la Gerencia de Administración Tributaria; Asimismo, asimismo se **ENCARGA** a la Unidad de Imagen Institucional de la Municipalidad Provincial de Atalaya la debida difusión del presente documento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA
ALCALDÍA
ATLAYA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA
IRMA AMERICA ARMAS PEZO DE GARCIA
ALCALDE (e)